

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N.º 1096 de 2022

**CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA A LOS
CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE
DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGÚN EL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS**

PERIODO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 25 DE FEBRERO DE 2023

**GRUPO QUIMBAYA S.A.S.
900.805.213 - 2**

MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

MARZO DE 2023

CÓDIGO	VERSIÓN	DESCRIPCION	FOLIOS
MIS-INT-13	1	Versión inicial	

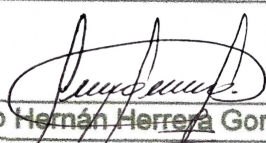
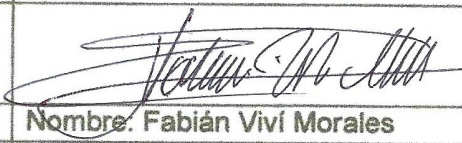
REVISÓ	APROBÓ
	
Nombre: Hugo Hernán Herrera González	Nombre: Fabián Viví Morales
Cargo: Residente de Obra	Cargo: Director de Obra

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	5
2.1. LOCALIZACIÓN	5
2.1.1. Área de Influencia	6
2.1.2. Valla Informativa	7
2.2. ESTADO INICIAL SITIO DE LA OBRA	7
2.3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO	10
2.3.1. Estudios y Diseños	12
2.3.2. Especificaciones Técnicas	12
2.4. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES Y DEL VALOR TOTAL DE LAS OBRAS	12
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	14
3.1. CUADRO DE ESTADO DE POLIZAS	17
3.2. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	18
3.3. COMITÉS DE OBRA Y/O REUNIONES	18
3.4. PERSONAL, APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL	18
3.5. MAQUINARIA Y EQUIPO	19
3.6. REGISTRO ESTADO DEL CLIMA	19
3.7. SEGUIMIENTOS A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	19
4. INFORME TECNICO DE OBRA	24
4.1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	24
4.2. CONTROL DE CAMBIOS O MODIFICACIONES AL DISEÑO	24
4.3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PERIODO	24
4.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	24
4.5. ACTIVIDADES PENDIENTES DE INICIO O ATRASADAS	30
4.6. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS	30
4.7. BITÁCORAS DE OBRA	31
4.8. DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	31
4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO	31
4.10. ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE CALIDAD	32
4.10.1. Resultado Ensayo De Laboratorio	32
5. INFORME FINANCIERO DE OBRA	33
5.1. DETALLE POR CAPÍTULOS DE LOS COSTOS DEL CONTRATO DE OBRA	33

5.2	COSTOS EJECUTADOS EN EL PERIODO	36
5.3	RESUMEN DE PAGOS AL CONTRATISTA	37
6	ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) .	38
7	ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	39
8	ACTIVIDADES ÁREA SOCIAL	40
9	ACTIVIDADES ÁREA AMBIENTAL	41
10	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	42
11	ANEXOS	43

1. GENERALIDADES

El Municipio de Palmira, en convenio con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS en su función misional de promover proyectos para la construcción y mantenimiento, de la Red Vial Departamental de vías terciarias, a fin de facilitar la intercomunicación de las diversas áreas productivas con las cabeceras municipales y a su vez con los centros de desarrollo económico de la región, viene gestionando y ejecutando proyectos de inversión en infraestructura vial ante el programa del Gobierno Nacional a través del INVIAS, Colombia Rural. En pro de ello presento, viabilizó, priorizó y aprobó con recursos el proyecto *"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA A LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGÚN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS"*, cuyo ejecutor es la Empresa de GRUPO QUIMBAYA S.A.S.

Para la contratación de las obras, la Secretaría de infraestructura Renovación Urbana y Vivienda de la Alcaldía Municipal de Palmira Valle del Cauca, llevó a cabo proceso de selección N° MP-SIRUV-LP-OP026-2022, cuyo resultado fue la suscripción del contrato de obra N° 1096 de 2022, con la empresa GRUPO QUIMBAYA S.A.S.; de igual manera como resultado del concurso de méritos N° 1433 de 2021, el INVIAS llevó a cabo la contratación de la interventoría con el CONSORCIO RID VALLE G1, quienes según el periodo contractual, la vigencia de sus actividades fue hasta el 12 de noviembre del 2022. Posteriormente, el contrato de obra fue suspendido a partir del 15 de diciembre de 2022 y el 27 de enero de 2023 se suscribió el acta de reinicio del contrato de obra. Asimismo, a partir del 27 de diciembre de 2022 se expidió comunicación de aceptación del contrato 1700 de 2022 para realizar las funciones de interventoría por parte de DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S. La Supervisión del contrato está a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda de Palmira - Valle del Cauca quienes asignaron para dicha labor a la ingeniera Angelica María Panesso.

Los estudios y diseños fueron suministrados por la supervisión del contrato. Estos preveían solución de construcción y mejoramiento de la vía existente. Una vez el contratista de obra realiza chequeos topográficos encontró discrepancias entre lo entregado y lo materializado en campo. Por lo tanto, se realizó una etapa inicial de ajustes a Estudios y Diseños, los cuales fueron aprobados por la interventoría, CONSORCIO RID VALLE G1. Posterior a ser superados los motivos de la suspensión de los contratos de obra e interventoría se procede a suscribirse las actas de reinicio de los contratos respectivamente, y se retoma la ejecución de las actividades de construcción de alcantarillas, construcción de pavimento asfáltico y de mantenimiento periódico del sector la Pampa y Calamar. El presente informe describe las actividades llevadas a cabo por el contratista de obra en el periodo comprendido entre el 15 de septiembre de 2022 y el 25 de febrero del 2023, en concordancia con las obligaciones, las especificaciones y directrices técnicas previstas por la entidad contratante.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La vía Amaime, Boyacá, La Pampa, Barrancas, Aguacilara, que comprenden construcción y mantenimiento de calzada y afirmado, hace parte de las vías rurales que conforman el Municipio de Palmira, Valle. Allí, el sector de Boyacá se veía frecuentemente afectado durante los periodos de lluvia, siendo de difícil movilidad para residentes y externos, que deben transitar por este sector para llevar a cabo sus actividades diarias, puesto que, la falta de manejo de aguas por no contar con obras de arte, han afectado su estructura y funcionalidad. Este sector es de gran importancia para el desarrollo económico del Municipio y el Departamento.

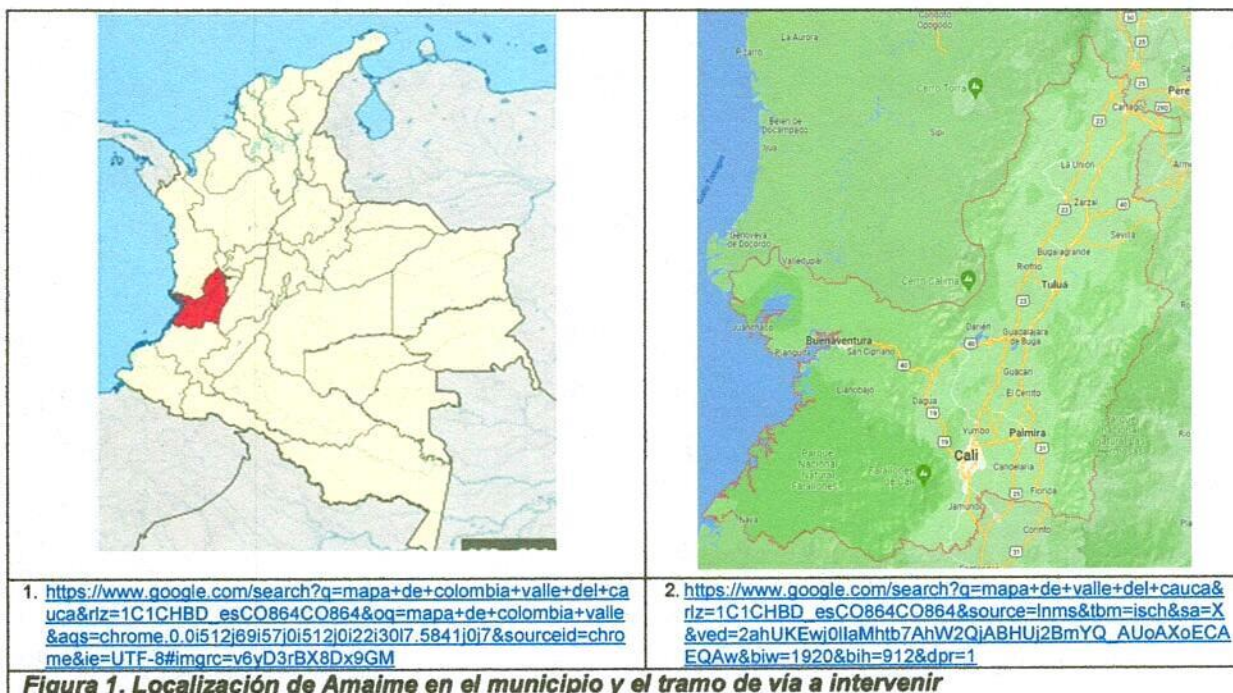
Con el fin de mitigar esta problemática y evitar situaciones similares a futuro, se llevó a cabo el proceso de selección que dio como resultado la suscripción de contrato de obra 1096 de 2022 celebrado entre el Municipio de Palmira y Grupo Quimbaya S.A.S., por un valor de MIL UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$1.001.969.169), equivalentes a 1.001,969 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022. El cual tiene como objeto la *"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA A LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGÚN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS"*.

Mediante Contrato Interventoría No. 1433 – 2021 suscrito con el CONSORCIO RID VALLE G1 y el contrato 1700 de 2022 suscrito con DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S, para llevar a cabo la supervisión de los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativo No. 2278 – 2020 Municipio de Palmira y No. 1949 – 2020 Municipio de Vijes cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE PALMIRA Y VIJES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."*

2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado dentro del Departamento del Valle del Cauca, en la jurisdicción del municipio de Palmira, Vía Boyacá, en el sector de Amaime, con coordenadas geográficas aproximadas 3°36'24.7" N, 76°16'09.6" W (imagen 1).

A continuación, se ilustra la ubicación geográfica de la zona.



2.1.1. Área de Influencia

A través del proyecto: "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA A LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGÚN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS", se generó un impacto ambiental, social y económico a la población del Municipio de Palmira,

permitiendo la conexión vial de este con los demás municipios del Departamento del Quindío; con el fin de mejorar la dinámica de transporte y movilidad en la zona, fomentando la actividad agrícola como potencial económico, generando escalonamientos de tipo productivo y mejorando el bienestar de la población.

2.1.2. Valla Informativa

Con el propósito de dar cumplimiento con la cláusula 10, punto 10.3, numeral 5 de la minuta del contrato de Obra N° 1096 de 2022, el cual indica que *“Instalar una valla informativa, al inicio de la ejecución de obras, con toda la información referente al proceso contractual y que tenga el diseño vigente establecido por la última Resolución expedida por el Ministerio de Transporte y que esté conforme a la línea de la Dirección de Comunicaciones de la Alcaldía de Palmira.”* se presentó mediante oficios GQ-MP-1096-2022, C-020-2022 y GQ-MP-1096-2022, C-041-2022 radicados el de 28 de septiembre 2022 y el 20 de octubre 2022 respectivamente, a la interventoría **CONSORCIO RID VALLE G1** para su aprobación. Sin embargo, no se recibió respuesta alguna para proceder a su instalación.

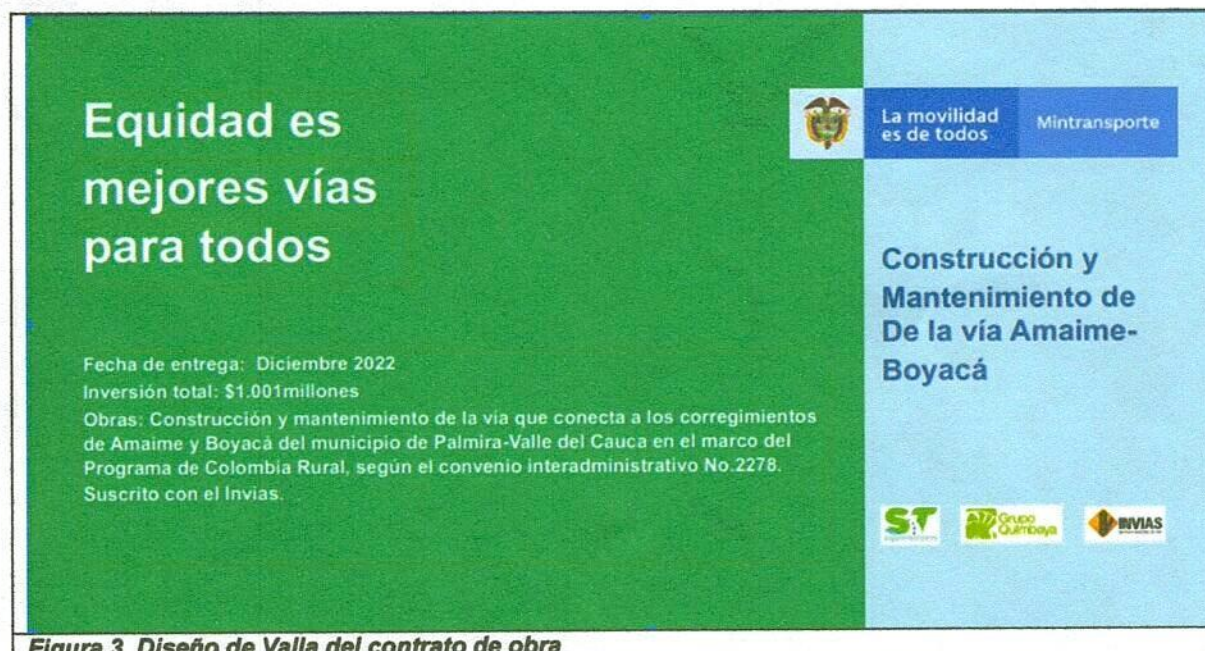


Figura 3. Diseño de Valla del contrato de obra

2.2. ESTADO INICIAL SITIO DE LA OBRA

Durante la actividad de localización y replanteo, se logró identificar en diferentes tramos de la vía Amaime – Boyacá, desniveles y empozamiento de agua; lo anterior, debido al alto tráfico de vehículos pesados, condiciones climáticas y demográficas.

A continuación, se muestra el estado inicial de la vía Amaime - Boyacá, donde se identificó la necesidad de construir la vía. Posteriormente, se evidencia la conformación de las capas granulares y finalmente el estado de la vía actual, con una longitud total construida de 730 m.



FOTO INICIAL DEL PROYECTO



FOTO INICIAL DEL PROYECTO



FOTO INICIAL DEL PROYECTO



FOTO INICIAL DEL PERIODO INFORME No2



FOTO INICIAL DEL PERIODO INFORME No2



FOTO INICIAL DEL PERIODO INFORME No2



FOTO INICIAL PRESENTE INFORME



FOTO INICIAL PRESENTE INFORME

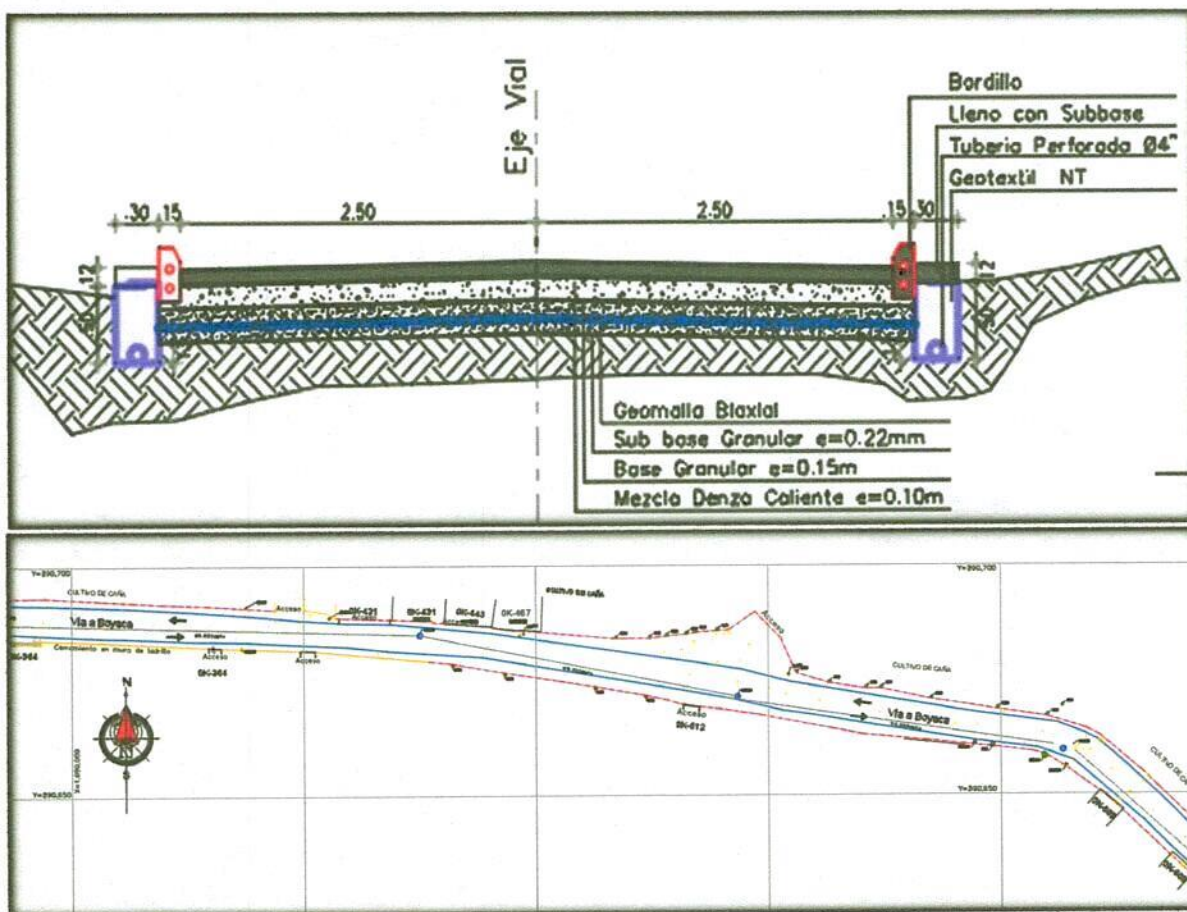


FOTO INICIAL PRESENTE INFORME

2.3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

En este componente, se cumplió con las características técnicas del proyecto planteadas desde el inicio del contrato, siguiendo las descritas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS (ver anexo 5 presente informe).

Se realizó la construcción de la vía Boyacá, con una longitud total de 730 m con un ancho de 5 m. Inicialmente, el contrato estipuló construcción de la vía de 570 ml. Sin embargo, dado el ajuste de las cantidades de obra, se logró una longitud mayor. El diseño compone subbase de espesor 0.22 m, base de espesor 0.15 m, y una carpeta asfáltica de espesor 0.10 m. Adicionalmente, se instaló Geomalla Biaxial Coextruida P-BX 2020 en la primera capa de Base Granular Clase C. También se está realizando sumideros para las escorrentías de las aguas de la vía, llevando bordillos laterales a la vía, señalización vertical y horizontal. Adicional se realizó Actividades de mejoramiento y conformación de los sectores Vereda Calamar y corregimiento La Pampa. Indicados por el municipio de Palmira.



2.3.1. Estudios y Diseños

La entidad contratante hizo entrega de los estudios y diseños, estos son el resultado final del contrato: **"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA A LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGÚN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS"**. Los cuales se registran en el anexo 7 del presente informe.

- Plano Planta Perfil
- Plano secciones
- Plano señalización
- Planos de las obras a ejecutar

Por lo tanto, el 29 de septiembre de 2022, se radicó ante la interventoría mediante oficio GQ-MP-1096-2022, C-021-2022 "Informe Actividades Ítem 3.1/1p/Revisión y/o ajustes de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante la resolución No 2483 del 19-oct-20" al igual que, el 18 de octubre de 2022, GQ-MP-1096-2022, C-037-2022, se entregó el avance de los diseños. Con el propósito de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas que rigen el presente contrato.

2.3.2. Especificaciones Técnicas

El desarrollo de las obra y la verificación de las consideraciones constructivas del contrato en mención, se cifan a las especificaciones técnicas entregadas por la entidad, las cuales se evidencian en el anexo 5 presente informe.

De igual forma, se establece, que para las especificaciones de obra se aplicarán las especificaciones generales para la construcción de carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), disponibles en el portal www.invias.gov.co.

2.4. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES Y DEL VALOR TOTAL DE LAS OBRAS

Por medio de la siguiente tabla resumen, se identifican las actividades contratadas en cumplimiento del objeto del Contrato N° 1096 de 2022.

CONDICIONES INICIALES		(SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)			
N°	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN DE (2) ALCANTARILLAS				\$ 37,312,730
1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	88.00	\$ 29,144.00	\$ 2,564,672
1.2	Relleno para estructuras con material de excavación	m3	20.00	\$ 17,071.00	\$ 341,420
1.3	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	15.60	\$ 629,179.00	\$ 9,815,192
1.4	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	1.60	\$ 498,974.00	\$ 798,358
1.5	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	1,157.80	\$ 6,839.00	\$ 7,918,194

CONDICIONES INICIALES		(SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)			
N°	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.6	Tubería de plástico pvc (policloruro) norma NTC 5070 de 900 mm de diámetro. incluye transporte	m	14.00	\$ 1,133,921.00	\$ 15,874,894
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO 570M				\$ 913,665,965
2.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	2586.94	\$ 29,144.00	\$ 75,393,779
2.2	Conformación de calzada	m2	3,418.86	\$ 894.00	\$ 3,056,461
2.3	Sub-Base Granular Clase C	m3	974.38	\$ 193,010.00	\$ 188,065,084
2.4	Base Granular Clase C	m3	615.39	\$ 197,846.00	\$ 121,752,450
2.5	Riego de Imprimación con emulsión asfáltica CRL - 0	m2	3,418.86	\$ 3,088.00	\$ 10,557,440
2.6	Mezcla densa en caliente Tipo MDC 19	m3	341.89	\$ 916,935.00	\$ 313,490,907
2.7	Relleno para estructuras con material de excavación	m3	76.92	\$ 17,071.00	\$ 1,313,101
2.8	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	227.92	\$ 629,179.00	\$ 143,402,478
2.9	Concreto Resistencia 14 MPa (F)	m3	94.02	\$ 498,974.00	\$ 46,913,535
2.10	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retro reflectiva tipo III (75x75)	un	12.00	\$ 509,551.00	\$ 6,114,612
2.11	Línea de demarcación con pintura en frio	m	1,713.12	\$ 2,105.00	\$ 3,606,118
3	REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$ 4,500,000
3.1	Revisión y/o ajustes de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No.2483 del 19-oct-20	gl	1.00	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000
4	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD				\$ 3,500,000
4.1	Elementos de Bioseguridad	gl	1.00	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000
5	OBRAS COMPLEMENTARIAS				\$ 9,136,659.65
5.1	Obras de compensación ambiental y/o complementarias (corresponde al 1% de las obras de construcción del pavimento asfáltico)		1.00	1%	\$ 9,136,659.65
6	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO				\$ 32,333,814
6.1	Conformación de calzada	m2	18,216.00	\$ 894.00	\$ 16,285,104
6.2	Afirmado	m3	90.00	\$ 178,319.00	\$ 16,048,710
	SUBTOTAL OBRAS				\$ 1,000,449,168.65
*	SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA=(A)				\$ 1,000,449,168.65
*	VALOR IVA (Consultoría, elementos de bioseguridad) (19%)=(B)				\$ 1,520,000.00
	Plan de Manejo de Transito				
*	VALOR TOTAL				\$ 1,001,969,168.65

Tabla 1. Resumen obras contratadas

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se muestran los datos generales del contrato de obra N.º 1096 de 2022.

La tabla 2, presenta la información general del proyecto. La entidad contratante es el Municipio de Palmira en convenio con el INVIAS quien supervisa a través de la Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda, el contratista es GRUPO QUIMBAYA S.A.S. y la interventoría se encuentra a cargo de DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.

Tabla 2. Descripción general del proyecto. Fuente. El autor.

N.º Contrato	MP-1096-2022
Objeto	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA A LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGÚN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS
Contratante	Municipio de Palmira
Contratista	GRUPO QUIMBAYA S.A.S.
Representante Legal	Fabián Vivi Morales
Valor	\$ 1.001.969.169,00
Supervisión	Secretaria de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda
Interventoría 1	CONSORCIO RID VALLE G1 (hasta el 12 de noviembre del 2022)
Interventoría 2	DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.
Tiempo de ejecución	90 días (contractuales)
Suspensión 1	15 de diciembre 2022
Reinicio 1	27 de enero 2023
Fecha final	25 de febrero de 2023

A continuación, se describe la trazabilidad que ha tenido el contrato de Obra, desde el inicio a la fecha (ver anexo 8, presente informe):

El 15 de septiembre de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato de Obra N°. 1096 de 2022, con un plazo de 3 meses.

Ante la situación de las obras de alcantarillado inconclusas, y con el objeto de llevar a cabo la ejecución de nuestro contrato de manera inmediata, la interventoría notifica que debemos llevar a cabo a cargo de nuestro contrato la construcción de los sumideros (que las tuberías ya estaban instaladas), así como el realce de las tapas losas de las cámaras recién hechas.

Solicitamos infructuosamente la entrega de la información de las redes recién instaladas sin poder conseguir dato alguno, tan solo una visita a las obras por parte de la interventoría de las redes, indicando los posibles sitios de ubicación de las tuberías. (información errada para 8 sumideros encontrados posteriormente en nuestra ejecución)

Dado que la interventoría no atendía nuestras solicitudes de aclaraciones acerca de los diseños y el alcance de las actividades no previstas (dentro de ellas las redes de alcantarillado), remitimos el balance y los informes de diseño suscritos por nuestros especialistas para su aprobación. (ver comunicados GQ-MP-1096-2022, C-036-2022, y GQ-MP-1096-2022, C-037-2022 del 10 y 18 de octubre de 2022 respectivamente, archivo contractual).

Se lleva a cabo comité de obra No 3, sin presencia del contratista de obra, determinando un posible incumplimiento de nuestra parte, por el contrario, se presentaron disculpas por una fuerza mayor que origino la inasistencia, y se aclaró que los compromisos estaban ya cumplidos (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-040-2022, del 20 de octubre de 2022, archivo contractual).

Solicitamos a la interventoría el inicio de actividades, siendo necesario para ello la aprobación de las actividades no previstas y el balance, lo cual establecía la hoja de ruta acerca de la longitud a intervenir. (ver comunicados GQ-MP-1096-2022, C-046-2022, y GQ-MP-1096-2022, C-052-2022 del 21 y 26 de octubre de 2022 respectivamente, archivo contractual).

La interventoría emite observaciones a los diseños y requerimiento por posible incumplimiento contra el contratista el día 21 de octubre, claramente ante nuestra solicitud de inicio de obra y de aprobación de los elementos técnicos necesarios para ello, sin embargo, no emitió concepto alguno de aprobación ni de inicio de actividades.

El plazo contractual corría, y sin la definición de nuestras solicitudes reiteradas para que la interventoría aprobara las actividades no previstas el balance y alcance final del contrato, llevamos a cabo un llamado de atención a la interventoría. (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-54-2022, del 8 de noviembre de 2022, archivo contractual).

Tuvimos que iniciar los trabajos de lo contrario no se alcanzaría a terminar las obras en el plazo contractual, trasladamos toda nuestra capacidad operativa al sitio de las obras, remitiendo para ello todos los documentos necesarios a la interventoría (ver comunicados GQ-MP-1096-2022, C-56-2022, y GQ-MP-1096-2022, C-57-2022, del 9 y 10 de noviembre de 2022, archivo contractual).

El día 11 de noviembre se desarrolló el comité de obra N° 6, con el objeto de que la interventoría aprobara las actividades no previstas, aceptamos todas las determinaciones de la interventoría acerca del valor de las actividades no previstas, las disposiciones dadas sus requerimientos, entregamos con nuestra firma los análisis de precios de las actividades no previstas y el cronograma ajustado al 15 de diciembre, asumiendo la ejecución de los trabajos en las condiciones impuestas por la interventoría, nuestra única solicitud fue la suscripción oficial de las actividades no previstas. (ver acta de comité No 6 del 11 de noviembre de 2022).

La interventoría CONSORCIO RID VALLE G1 no remitió copia alguna de las aprobaciones supuestamente dadas, ni los formatos de suscripción de los ítems no previstos, tan solo notifico que su contrato terminó dejando todas las situaciones sin definir y afectando gravemente la relación contractual entre el municipio de Palmira y el contratista de obra.

Se iniciaron los trabajos sociales, ambientales y operativos con la presencia de todo el personal operativo, técnico y profesional, de manera intensa, programando para ello jornadas extendidas todos los días, sábados domingos y feriados sin descanso, contando con la participación de las partes intervinientes en el proceso. De manera tal que al ver nuestra disposición se llevó a cabo la socialización de las obras, donde se contó con la presencia del señor alcalde municipal. (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-58-2022, del 17 de noviembre de 2022, archivo contractual).

Hemos mantenido informado al Municipio de las obras que se ejecutan, remitiendo nuevamente las actividades no previstas para su aprobación previa como lo dicta la relación contractual (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-61-2022, del 28 de noviembre de 2022, archivo contractual). El informe de los fallos encontrados en la subrasante por efecto de las malas prácticas llevadas a cabo por los constructores de las redes de alcantarillado (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-63-2022, del 28 de noviembre de 2022, archivo contractual). El informe de actividades de mejoramiento ya terminadas (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-64-2022, del 28 de noviembre de 2022, archivo contractual).

Terminadas las obras de construcción de la subrasante y las capas granulares, se actualizo el balance de obra y se informó a la supervisión acerca del alcance actualizado de las obras, buscando nuevamente la aprobación de los ítems no previstos, sin que a la fecha conozcamos pronunciamiento alguno. (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-65-2022, del 1 de diciembre, archivo contractual).

Dado que no se cuenta con la aprobación de las actividades no previstas solicitamos prórroga del contrato, con el objeto de dar espacio a la secretaría de infraestructura para atender la necesidad de la aprobación de los ítems no previstos, pudiendo así de nuestra parte llevarlos a cabo en tiempo récord y terminar el contrato durante la presente vigencia. (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-66-2022, del 5 de diciembre, archivo contractual).

Radicamos el acta parcial de obra No 01, con todos los soportes y requisitos necesarios para su trámite por parte de la secretaria de infraestructura, por valor de \$502.704.500,02, equivalente al 49,83% del valor del contrato con corte al 5 de noviembre de 2022. (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-67-2022, del 7 de diciembre, archivo contractual).

Debido a la terminación del contrato de la interventoría CONSORCIO RID VALLE G1, el municipio de Palmira tomó la decisión de suspender el contrato de obra hasta que el INVIAS, adjudicara nuevamente interventoría. Puesto que, De conformidad con el Convenio Interadministrativo No. 2278 de 2020 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y el Municipio de Palmira, y de acuerdo con el numeral d) de la CLAUSULA OCTAVA, es obligación del INVIAS: "Contratar la interventoría responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental de las obras objeto del presente convenio". Por lo tanto, el contrato quedó suspendido a partir del 14 de diciembre del 2022.

El 27 de diciembre de 2022, se publicó a través del secop II comunicación de aceptación de la oferta 1700 de 2022, donde el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, informa que la nueva interventoría es DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S. cuyo objeto es: *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE PALMIRA Y VIJES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA*. De igual forma, el contrato se suspendió la misma fecha.

En este orden, el INVIAS, reinicio el contrato de interventoría a partir del 20 de enero de 2023.

Por consiguiente, el municipio de Palmira, Valle del Cauca. A través de la secretaria de infraestructura, renovación urbana y vivienda expidió acta de reinicio del contrato de obra a partir del 27 de enero de 2023 con prórroga de 30 días calendario.

Finalmente, el contrato de obra terminó el 26 de febrero de 2023, con el se logró el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega del proyecto.

3.1. CUADRO DE ESTADO DE POLIZAS

Se realiza seguimiento y control de las garantías correspondientes al Contrato de Obra N° 1096 de 2022.

1. Garantías iniciales, con amparos de acuerdo al Contrato de Obra
2. Garantías ajustadas al Acta de Inicio del Contrato de Obra
3. Garantías ajustadas al acta de reinicio
4. garantías ajustadas anexo 4

Remitirse a la página siguiente:

 Grupo Quimbaya	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MIS-INT-3		
		VERSIÓN DE	6	1	
		PÁGINA			

	FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	2023 (Año)
--	-------	-------------	------------	---------------

CONTRATO DE OBRA No. <u>MP-1096-2022</u>	CONTRATISTA: <u>GRUPO QUIMBAYA S.A.S</u>
--	--

OBJETO DEL CONTRATO:	
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA A LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGÚN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS	

FECHA DE INICIO:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
PLAZO INICIAL:	3 MESES		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	14 DE DICIEMBRE 2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)		
VALOR INICIAL:	\$	1.001.969.169,00	
VALOR ACUMULADO:	\$	1.001.969.169,00 (Incluye adiciones)	
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$	4.500.000,00	
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$	4.500.000,00	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. <u>1433 de 2021</u>	INTERVENTOR: <u>CONSORCIO RID VALLE G1</u>
---	--

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL
--

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	20%	\$ 200.393.833,80	25	7	22	28	4	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 200.393.833,80	25	7	22	28	10	25
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 300.590.750,70	5 años, 0 meses y 0 días			5 años, 0 meses y 0 días		
Calidad del Servicio	0%	\$ 1.350.000,00	25	10	22	25	10	27
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. <u>45 - 44 - 101140674</u>	Certificado de modificación o anexo No.: <u>0</u> (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: <u>SEGUROS DEL ESTADO S.A</u>	Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: <u>31-ago-22</u>

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL	
--	--

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20%	\$ 200.000.000,00	25	7	22	28	10	22
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. <u>45 - 40 - 101077773</u>	OTRAS PÓLIZAS No. _____
Certificado de modificación o anexo No.: <u>0</u> (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)	
Razón Social Compañía Aseguradora: <u>SEGUROS DEL ESTADO S.A</u>	Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: <u>31-ago-22</u>

	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MIS-INT-3
		VERSIÓN DE	6 1
		PÁGINA	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	20%	\$ 200.393.833,80
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 200.393.833,80
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 300.590.750,70
Calidad del Servicio	0%	\$ 1.350.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
15	9	22	19	6	23
15	9	22	19	12	25
5 años, 0 meses y 0 días			5 años, 0 meses y 0 días		
16	12	22	16	12	27
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 45 - 44 - 101140674

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26-oct-22

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20%	\$ 200.000.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
15	9	22	19	12	22
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 45 - 40 - 101077773

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26-oct-22

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1700 - 2022

INTERVENTOR: DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 1 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.: 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	20%	\$ 200.393.833,80
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 200.393.833,80
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 300.590.750,70
Calidad del Servicio	0%	\$ 1.350.000,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	\$ -
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
15	9	22	19	6	23
15	9	22	27	2	26
5 años, 0 meses y 0 días			5 años, 0 meses y 0 días		
16	12	22	16	12	27
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MIS-INT-3
		VERSIÓN DE	6 1
		PÁGINA	

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 45 - 44 - 101140674

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21-mar-23

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 1 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.: 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	0%	\$ 232.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
15	9	22	27	2	23
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

POLIZA DE SEGURO RCE No. 45 - 40 - 101077773

OTRAS POLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 21-mar-23

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 1 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.: 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	20%	\$ 200.393.833,80
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 200.393.833,80
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 300.590.750,70
Calidad del Servicio	0%	\$ 1.350.000,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	\$ -
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
15	9	22	19	6	23
15	9	22	27	2	26
5 años, 0 meses y 0 días			5 años, 0 meses y 0 días		
16	12	22	16	12	27
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 45 - 44 - 101140674

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21-mar-23

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 1 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.: 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	23%	\$ 232.000.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
15	9	22	27	2	23
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

 Grupo Quimbaya	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MIS-INT-3
		VERSIÓN DE	6 1
		PÁGINA	

POLIZA DE SEGURO RCE No. 45 - 40 - 101077773 **OTRAS POLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 21-mar-23

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	20%	\$ 200.393.833,80
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 200.393.833,80
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 300.590.750,70
Calidad del Servicio	0%	\$ 1.350.000,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	\$ -
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
16	3	2023	26	8	2023
15	9	22	27	2	26
5 años, 0 meses y 0 días			5 años, 0 meses y 0 días		
16	12	22	16	12	27
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 45 - 44 - 101140674

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21-mar-23

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	20%	\$ 200.393.833,80
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 200.393.833,80
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 300.590.750,70
Calidad del Servicio	0%	\$ 1.350.000,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	\$ -
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
15	9	22	26	8	2023
15	9	22	27	2	26
5 años, 0 meses y 0 días			5 años, 0 meses y 0 días		
16	12	22	16	12	27
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 45 - 44 - 101140674

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21-mar-23

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MIS-INT-3
		VERSIÓN DE	6 1
		PÁGINA	

ADICIONAL No.: _____ PRÓRROGA No.: _____ MODIFICACIÓN No.: _____ SUSPENSIÓN No.: _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	20%	\$ 200.393.833,80
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	\$ -
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 200.393.833,80
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 300.590.750,70
Calidad del Servicio	0%	\$ 1.350.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
15	9	22	26	8	2023
15	9	22	27	2	26
5 años, 0 meses y 0 días			5 años, 0 meses y 0 días		
22	3	23	16	12	27
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 45 - 44 - 101140674

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ PRÓRROGA No.: _____ MODIFICACIÓN No.: _____ SUSPENSIÓN No.: _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	20%	\$ 200.393.833,80
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	\$ -
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 200.393.833,80
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 300.590.750,70
Calidad del Servicio	0%	\$ 1.350.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
15	9	22	26	8	2023
15	9	22	27	2	26
5 años, 0 meses y 0 días			5 años, 0 meses y 0 días		
22	3	23	22	3	28
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 45 - 44 - 101140674

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

 Grupo Quimbaya	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MIS-INT-3
		VERSIÓN DE	6 1
		PÁGINA	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

FABIAN VIVI MORALES

Director de Obra

Grupo Quimbaya S.A.S.

3.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

En el presente informe se anexa la correspondencia sostenida entre el contratista de obra, interventoría y la entidad contratante; en la cual se describen las dificultades presentadas en la ejecución del contrato, donde se lleva control y trazabilidad de los documentos entregados por cada una de las partes, a fin de subsanar los requisitos y obligaciones dispuestos en el pliego de condiciones. Remitirse al anexo 1.

3.3 COMITÉS DE OBRA Y/O REUNIONES

En el presente numeral, se hace claridad que, los comités de obra entre el 3 de octubre y el 11 de noviembre de 2022 se realizaron con la interventoría CONSORCIO RID VALLE G1 y los comités del 31 de enero y 21 de febrero de 2023 se llevó a cabo con la Interventoría DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S, los cuales se pueden evidenciar en el Anexo 2 del presente informe, y se relacionan a continuación:

COMITÉ	FECHA
COMITÉ DE OBRA N°1	3 DE OCTUBRE DE 2022
COMITÉ DE OBRA N°2	11 DE OCTUBRE DE 2022
COMITÉ DE OBRA N°3	18 DE OCTUBRE DE 2022
COMITÉ DE OBRA N°4	28 DE OCTUBRE DE 2022
COMITÉ DE OBRA N°5	4 DE NOVIEMBRE DE 2022
COMITÉ DE OBRA N°6	11 DE NOVIEMBRE DE 2022
COMITÉ DE OBRA N°7	31 DE ENERO DE 2023
COMITÉ DE OBRA N°8	9 DE FEBRERO DE 2023
ACTA DE REUNIÓN N° 1	16 DE FEBRERO DE 2023
COMITÉ DE OBRA N°9	21 DE FEBRERO DE 2023
ACTA DE VISITA PREVIA PARA EL RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	24 DE FEBRERO DE 2023

3.4 PERSONAL, APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Mediante oficio GQ-MP-1096-2022, C-002-2022, enviado a la interventoría el 1 de septiembre del 2022, se entregó hojas de vida del personal mínimo requerido. El cual fue aprobado por parte de la interventoría de en el comunicado CRVG1-421-2022.

En el anexo 12, se adjunta el control diario del personal administrativo y operativo:

CARGO	NOMBRE COMPLETO
DIRECTOR DE OBRA	FABIAN VIVI MORALES
RESIDENTE DE OBRA	HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
ESPECIALISTA EN PAVIMENTO	JUAN JOSÉ PIEDRAHITA RÍOS
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JONATHAN JOSÉ CALA MONROY
PROFESIONAL SOCIAL	JHON HAMILTON SUAREZ MONTES
PROFESIONAL HSQE	ANA ISABEL ALZATE LONDOÑO

3.5 MAQUINARIA Y EQUIPO

Dentro de los pliegos se cumplen con lo mínimo requerido de maquinaria a usar en el presente contrato de obra.

- Excavadora de Orugas PC-200.
- Motoniveladora, potencia 215 hp, peso 18 ton.
- Vibrocompactador, potencia 153 hp, peso 10 ton.

Adicionalmente, para el presente periodo se utilizó maquinaria para culminar la etapa de construcción de la vía.

- Finisher AP800, capacidad 4955.5 Kg 105 hp
- Rodillo Compactador Tandem CB434 6.07 Tn
- Compactador Neumático 4955.5 Kg 105 hp

En el anexo 13 del presente informe técnico, se evidencia la relación del equipo utilizado en obra desde el 15 de septiembre de 2022 al 26 de febrero de 2023, adicionalmente se pueden observar los soportes correspondientes a cada equipo (tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnico mecánica y de gases, manifiesto de importación).

3.6 REGISTRO ESTADO DEL CLIMA

Para el presente periodo se presenta el registro de estado del clima. Remitirse al anexo 14. Asimismo, se entrega reporte del estado de los meses que se realizaron actividades en campo, a continuación, se enlistan:

- Del 1 al 30 noviembre de 2022
- Del 1 al 15 diciembre de 2022
- Del 27 al 31 enero de 2023
- Del 1 al 25 de febrero de 2023

3.7 SEGUIMIENTOS A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en las especificaciones técnicas de construcción, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

N°	ACTIVIDAD Y/O GESTIÓN	VERIFICACIÓN
1	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento 30% de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	Anexo 12 Control Personal de Obra Anexo 17 Informe Social
2	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	GQ-MP-1096- 2022, C-002-2022

Nº	ACTIVIDAD Y/O GESTIÓN	VERIFICACIÓN
3	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Anexo 8 Información contractual
4	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Anexo 8. Información contractual
5	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Anexo 8. Información contractual
6	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	No aplica para este proceso
7	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Anexo 8. Información contractual
8	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato	Anexo 17 Informe Social
9	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Anexo 17 Informe Social
10	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Presente informe
11	Informar a la Alcaldía de Palmira cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	Anexo 1 Correspondencia
12	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Anexo 1 Correspondencia
13	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Anexo 18 SG - SST
14	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	Anexo 1 Correspondencia Enviada y recibida
15	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Anexo 16 PMA Anexo 18 SG - SST
16	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	No Aplica
17	El contratista realizará la revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20 conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.	GQ-MP-1096-2022, C-011-2022
18	El contratista deberá cumplir los lineamientos de la GTC ISO 10005:2019 en el marco de la certificación que tiene el Municipio en la Norma ISO 9001:2015 con alcance a la actividad Gestión del Diseño y ejecución de obras de infraestructura vial.	GQ-MP-1096-2022, C-011-2022

Nº	ACTIVIDAD Y/O GESTIÓN	VERIFICACIÓN
19	El contratista deberá realizar socializaciones del proyecto ante la comunidad y mantener durante el tiempo que dure la obra canales de comunicación permanentes con ellos.	Anexo 17 Informe Social
20	El contratista declara y acepta que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, una vez sean actualizados y ajustados los diseños y los estudios, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	GQ-MP-1096- 2022, C-048-2022
21	Una vez suscrito el contrato, el contratista deberá garantizar que cuenta con una oficina central dentro de la ciudad de Palmira que, entre otros aspectos le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable a la Entidad Contratante y al interventor del contrato.	Anexo 1 Correspondencia
22	Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato, mediante certificación bancaria previo a la suscripción del contrato.	GQ-MP-1096- 2022, C-053-2022
23	Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.	Anexo 1 Correspondencia
24	Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud en el trabajo establecida por el contratante, el Ministerio de Salud, o cualquier entidad del orden nacional o municipal que determine la aplicación de protocolos de bioseguridad, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, aplicables. El (la) contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y el contratante podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Municipal o Nacional.	Anexo 16 PMA Anexo 18 SG - SST
25	Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales, conforme lo establezca la normativa vigente y aplicable al caso.	Anexo 12 Control Personal de Obra
26	Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.	Anexo 1 Correspondencia
27	Atender en debida forma las solicitudes de los entes de control y autoridades frente a la ejecución de las obras.	Anexo 1 Correspondencia Enviada
28	Vincular el personal como componente Nacional a la ejecución del contrato conforme el porcentaje y condición comprometido en su propuesta.	Anexo 12 Control Personal de Obra
29	Ejecutar las obras de acuerdo con la última actualización de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras adoptadas por la Resolución No. 1524 del 6 de mayo de 2022 y las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del INVÍAS, adoptadas por las Resoluciones No. 1375 y No. 1376 del 26 de mayo de 2014 respectivamente, las cuales pueden ser consultadas a través de la página oficial del Instituto Nacional de Vías por medio del enlace: http://www.invias.gov.co .	Anexo 5 Especificaciones técnicas
30	Realizar las actividades referentes al mantenimiento periódico en el corredor Amaime, Boyacá, La Pampa, Barrancas, Aguacalara, que comprenden conformación de calzada y afirmado.	GQ-MP-1096- 2022, C-064-2022
31	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Formulario No. 1 - Presupuesto oficial, en los análisis de precios unitarios y demás documentos técnicos del proceso	Anexo 8 Información Contractual

Nº	ACTIVIDAD Y/O GESTIÓN	VERIFICACIÓN
32	Ejecutar todas las obras de compensación ambientales y/o complementarias necesarias en la ejecución contractual.	N.A.
33	Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	Anexo 9 Programación de Obra
34	De requerirse, tramitar y obtener los permisos especiales ante las autoridades competentes, que se requieran para la ejecución de las obras.	No aplica para este proceso
35	Realizar los trabajos en el tiempo acordado.	Anexo 9 Programación de Obra
36	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la interventoría	Anexo 1 Correspondencia Anexo 2 Comités y reuniones
37	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.	Presente Informe
38	Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Anexo 8 Información Contractual
39	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	Anexo 8 Información Contractual
40	Cumplir con las obligaciones referidas al pago de aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.	Anexo 12 Control Personal de Obra
41	Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa, de conformidad con la Ley.	No aplica para el presente contrato
42	Informar oportunamente a la interventoría y a la Secretaría De Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, sobre eventualidades que puedan surgir y que impliquen retraso en el desarrollo del contrato.	Anexo 1 Correspondencia Enviada y recibida
43	Presentar conjuntamente con el interventor, el Acta final de obra y el Acta de liquidación final con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Anexo 8 Información Contractual
44	Responder por el pago de los impuestos que causen la legalización del contrato	No aplica para el presente informe
45	Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato.	Anexo 13 Anexo 15
46	Tener disponibilidad de los equipos, herramientas y materiales necesarios para la realización de todas las actividades.	Anexo 13 Anexo 15
47	Utilizar todos los implementos de seguridad que se requieran para ejecutar la obra en concordancia con las Normas que acerca de seguridad industrial que se encuentren vigentes y los protocolos de bioseguridad frente a la emergencia nacional COVID-19, debidamente aprobados por la ARL y la subsecretaría de inspección, vigilancia y control del Municipio de Palmira.	Anexo 18 SG – SST GQ-MP-1096- 2022, C-074-2023

Nº	ACTIVIDAD Y/O GESTIÓN	VERIFICACIÓN
48	Cumplir con la utilización del equipo de protección en seguridad industrial del personal que vaya a laborar en la obra.	Anexo 18 SG - SST
49	Dejar limpio el sitio donde se ejecutaron los trabajos y sectores aledaños.	Anexo 16 PMA
50	Mantener en perfectas condiciones el lugar y/o las instalaciones donde se ejecutarán las obras y el lugar que sea destinado como depósito de materiales.	Anexo 16 PMA
51	El contratista se obliga con el Municipio a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Anexo 18 SG - SST
52	El contratista se obliga a colocar la señalización preventiva con el fin de brindar seguridad y limitar el acceso a la obra de personas no vinculadas; debe realizarse de acuerdo a los requerimientos para este tipo de trabajos y en todo caso para brindar seguridad tanto a los usuarios de las vías como a los trabajadores.	Anexo 19 PMT
53	El contratista se obliga a establecer los frentes de trabajo que se requieran para la ejecución de la obra, los cuales contarán con los materiales, herramientas y personal calificado necesario para el desarrollo de las actividades.	Anexo 13. Anexo 15
54	El contratista se obliga a presentar el cronograma de actividades de obra e inversiones con un cumplimiento de 30 días de las actividades e igualmente se compromete a presentar informes de gestión cada 30 días.	Anexo 9 Programación de Obra
55	Cumplir con lo estipulado en la Ley 99 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y las normas que la reemplace, adicione y complemente, relacionadas con el manejo ambiental.	Anexo 16 PMA
56	Mantener en custodia los bienes, herramientas y equipos adquiridos para el desarrollo de las actividades, respondiendo por su correcto uso, mantenimiento y destinación, y en caso de pérdida parcial o total, deberán ser sustituidos por el contratista	Anexo 13 Equipo

Tabla 3. Seguimiento obligaciones contractuales

4 INFORME TECNICO DE OBRA

Este capítulo hace referencia a las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato en el periodo comprendido entre el 15 de septiembre de 2022 y el 26 de febrero de 2023.

4.1 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

La entidad contratante hizo entrega del levantamiento topográfico y el diseño geométrico desde el K0+000 hasta el k0+810. Los diseños entregados al contratista, son realizados por la ingeniera Dora Milena Acosta Porras, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS ANTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS Y EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RUAL"* Remitirse al anexo 7 del presente informe.

4.2 CONTROL DE CAMBIOS O MODIFICACIONES AL DISEÑO

En la ejecución del ítem *"3.1. Revisión y/o ajustes de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No.2483 del 19-oct-20"* los especialistas evidenciaron que los estudios técnicos, no correspondían con la realidad, debido a ello se empezó a realizar el reajuste de estos diseños quedando la trazabilidad de los entregables a la interventoría, los cuales se pueden observar en el anexo 1. Correspondencia enviada y recibida.

4.3 ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PERIODO

Por medio del comunicado GQ-MP-1096-2022, C-015-2022 del 21 de septiembre de 2022, se hizo entrega de la programación de obra a la Interventoría, en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV; la cual fue aprobada por la interventoría mediante oficio CRVG1-421-2022. Asimismo, el 5 de noviembre de 2022 se radico ante el municipio de Palmira el oficio GQ-MP-1096-2022, C-066-2022, anexo 3 *Cronograma de obra*.

Dadas las diferentes dificultades en la ejecución de la obra, se hizo necesario contar con una reprogramación de obra. Por medio del comunicado GQ-MP-1096-2022, C-073-2023 del 10 de enero de 2023, se hizo entrega de la reprogramación de obra a la Interventoría, en archivo Project y PDF; al igual que solicitud de prórroga por 30 días. La cual fue aprobada por el municipio, se puede evidenciar en el acta de reinicio. Remitirse al anexo 9.

4.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

A continuación, la tabla No 4 evidencia las actividades ejecutadas durante el periodo del 15 de septiembre y el 15 de diciembre de 2022.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No.1
1	CONSTRUCCION DE (2) ALCANTARILLAS		
1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	26.41
1.2	Relleno para estructuras con material de excavación	m3	14.98
1.5	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	Kg	97.30
NP-02	Realce Losa y Tapa Prefabricada Cámaras de Inspección tipo EMCALI	UND	2.00
NP-04	Construcción Sumideros Tipo B Sencillo (Tipo EMCALI)	UND	9.00
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO 570M		
2.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	1,322.48
2.3	Sub-Base Granular Clase C	m3	947.43
2.4	Base Granular Clase C	m3	516.57
NP-07	Instalación Geomalla Biaxial Coextruida P-BX 2020	m2	3,350.00
NP-08	Suministro e instalación Bordillo prefabricado en Ccto 21Mpa (0.15*0.35*0.80) Biselado	MI	800.00
NP-09	Traslado De Acometida Hidráulica De 1/2"	Und	15.00
3	REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		
3.1	Revisión y/o ajustes de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No.2483 del 19-oct-20	GI	1
6	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO		
6.1	Conformación de calzada	m2	18,216.00
6.2	Afirmado	m3	90.00

Tabla 4. Cantidades actividades ejecutadas

Durante este periodo se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se realizó excavaciones para las cajas de los sumideros, instalar tubería de Ø8" e Instalar tuberías hidráulicas en Rde. 09 para las acometidas domiciliarias.
- Se realizó llenos para las cajas de los sumideros, tuberías de Ø8" y llenos en las cajas de las redes domiciliarias ejecutadas.
- Se empleó acero para la construcción de las pantallas y diques de los sumideros.
- Las tapas del alcantarillado existente están por debajo de la rasante del Diseño geométrico, obligando a realzarlas al nuevo nivel y poder tener acceso a ellas por las empresas públicas.
- Las redes de alcantarillado existente no tienen sumideros, volviéndose indispensable la construcción de ellos para evacuar las aguas de escorrentía, construyendo uno a cada laso de la alcantarilla.

- En la recámara K0+016, no dejaron tubería para los sumideros, se suministró e instaló la tubería de Ø8", con la finalidad de evacuar las aguas de escorrentía.
- Se realizan excavaciones para colocar la estructura granular que soportara el paso de los vehículos, al mismo tiempo fue necesario retirar los fallos generando excavaciones a lo largo de la red de alcantarillado pluvial realizado por otro contratista, al mismo tiempo en el diseño se consideró evacuar las aguas de infiltración por lo que es necesario hacer un filtro que evacue estas aguas, este filtro requiere de una excavación.
- Se suministra e instala sub-base granular Clase C, que hace parte del diseño estructural, aportando resistencia a la estructura, siendo instalada en dos capas e instalando en el intermedio la geomalla Biaxial.
- Se suministra e instala Base granular Clase C, que hace parte del diseño estructural, aportando resistencia a la estructura, siendo instalada en dos capas, con motoniveladora y compactada con un CBR mínimo del 98%.
- Como parte del diseño estructural se suministra e instala Geomalla Biaxial colocándola en el intermedio de las dos capas de sub-base, fijándola con ganchos de acero Ø3/4" al material granular. Con un ancho de 5 metros.
- Algunas de las Acometidas Hidráulicas dejadas por el contratista del alcantarillado, fueron necesarias cambiarlas al encontrar en ellas fugas de agua que generan fallos en la estructura granular, se han cambiado dos redes domiciliarias por manguera en Rde.
- Se ajustan los diseños recibidos, por parte de la entidad contratante, basados en la cartilla Colombia Rural.
- Se llevó a cabo la actividad de Realce Losa y Tapa Prefabricada Cámaras de Inspección tipo EMCALI
- Acorde a la información recibida por la entidad contratante se realiza sobre las vías veredales de la Pampa y Calamar sector el Oído, mantenimiento, conformando la vía, generando cunetas y canales de escorrentía que evacuen las aguas lluvias, e instalando en puntos y sectores críticos material granular que mejore la movilidad.
- Para el mantenimiento de las vías veredales se adiciona 90 m³, de material granular en punto estratégicos, material que ayuda a mejorar la conformación de la vía y mejore la movilidad.

En este orden, la tabla No 5 enmarcar las actividades desarrolladas entre el 27 de enero y el 7 de febrero.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No.2
1	CONSTRUCCION DE (2) ALCANTARILLAS		
1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	10,71
1.2	Relleno para estructuras con material de excavación	m3	3,96
1.5	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	Kg	51,48
NP-02	Realce Losa y Tapa Prefabricada Cámaras de Inspección tipo EMCALI	Und	7,00
NP-04	Construcción Sumideros Tipo B Sencillo (Tipo EMCALI)	UND	7,00
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO 570M		
2.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	155,04
2.3	Sub-Base Granular Clase C	m3	26,62
2.4	Base Granular Clase C	m3	46,26
2.5	Riego de Imprimación con emulsión asfáltica CRL - 0	m2	3.408,19
2.6	Mezcla densa en caliente Tipo MDC 19	m3	341,12
NP-07	Instalación Geomalla Biaxial Coextruida P-BX 2020	m2	300,00

Tabla 5. Cantidades actividades ejecutadas

Durante este periodo se ejecutaron las siguientes actividades:

- Excavaciones varias sin clasificar desde K0+670 hasta K0+730 ancho 5 m para construcción de la vía.
- Conformación e instalación de subbase desde K0+670 hasta K0+730 ancho 5 m.
- Instalación Geomalla Biaxial Coextruida P-BX 2020 desde K0+670 hasta K0+730 ancho 5 m
- Instalación de base Granular Clase C desde K0+670 hasta K0+730
- Suministro e Instalación de asfalto MCD-19 margen derecho desde K0+000 hasta K0+675
- Suministro e Instalación de asfalto MCD-19 margen izquierdo desde K0+000 hasta K0+675
- Instalación de bordillos 237.70 m
- En este periodo, se construyeron 7 sumideros, para un total de 16 a lo largo de la ejecución del proyecto.
- Realce de 7 losa y tapa prefabricada para un total de 9 a lo largo de la ejecución del proyecto.

Finalmente, las actividades desarrolladas entre el 8 y el 26 de febrero de 2023 son:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No.3
1	CONSTRUCCION DE (2) ALCANTARILLAS		
NP-01	Tubería de plástico pvc norma NTC 200mm de diámetro incluye transporte.	M	11,20
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO 730 M		
600.1.1	Excavaciones Varias sin Clasificar	m3	0,25
320.3	Sub-Base Granular Clase C	m3	45,98
420.1	Riego de Imprimación con emulsión asfáltica CRL - 0	M2	25,00
450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC 19	m3	25,00
710.1	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75x75)	Und.	13,00
700.1	Línea de demarcación con pintura en frio	m	1807,00
NP-08	Suministro e instalación Bordillo prefabricado en Ccto 21Mpa (0.15*0.35*0.80) Biselado	m	667,70
NP-10	Relleno Para Estructuras Con Suelo Importado	m3	375,84
5.1	Obras de compensación ambiental y/o complementarias	gl	0,470

Tabla 6. Cantidades actividades ejecutadas

Durante este periodo se finalizaron las actividades contractuales. Adicionalmente se realizaron actividades correspondientes a los ítems no previstos.

A continuación, se describen las actividades realizadas en el periodo:

- Instalación de bordillos en 667,70 m
- Suministro e Instalación de asfalto MCD-19 margen derecho desde K0+675 hasta K0+730
- Suministro e Instalación de asfalto MCD-19 margen izquierdo desde K0+675 hasta K0+730
- Instalación de 13 señales verticales

A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas a lo largo de la ejecución del proyecto:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)		
No.	CONDICIONES ORIGINALES O CONTRATADAS	UND	CANTIDAD	VALOR
1	CONSTRUCCION DE (2) ALCANTARILLAS			
600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	37,12	\$ 1.081.825
610.1P	Relleno para estructuras con material de excavación	m3	18,94	\$ 323.325
630.4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3		\$ -

ITEMS	DESCRIPCIÓN		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
630.6	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3		\$ -
640.1	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	148,78	\$ 1.017.507
663.1	Tubería De Plástico PVC (Policloruro) Norma Ntc 5070 De 900 Mm De Diámetro. Incluye Transporte	m		
NP-01	Tubería de plástico PVC norma NTC 200mm de diámetro incluye transporte.	M	11,20	\$ 1.180.245
NP-02	Realce Losa y Tapa Prefabricada Cámaras de Inspección tipo EMCALI	und	9,00	\$ 4.963.230
NP-03	Suministro E Instalación Losa Y Tapa Prefabricadas Cámaras De Inspección	UND		
NP-04	Construcción Sumideros Tipo B Sencillo (Tipo EMCALI)	UND	16,00	\$ 20.910.624
SUBTOTAL				\$ 29.476.756
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO 570M			
600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	1.477,78	\$ 43.068.420
310.1	Conformación de calzada	m2		
320.3	Sub-Base Granular Clase C	m3	1.020,03	\$ 196.875.990
330.3	Base Granular Clase C	m3	562,83	\$ 111.353.664
420.1	Riego de Imprimación con emulsión asfáltica CRL - 0	m2	3.433,19	\$ 10.601.691
450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC 19	m3	366,12	\$ 335.708.242
610.1P	Relleno para estructuras con material de excavación	m3		
630.4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3		
630.6	Concreto Resistencia 14 MPa (F)	m3		
710.1	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75x75)	un	13,00	\$ 6.624.163
700.1	Línea de demarcación con pintura en frío	m	1.807,00	\$ 3.803.735
NP-07	Instalación Geomalla Biaxial Coextruida P-BX 2020	m2	3.650,00	\$ 63.787.400
NP-08	Suministro e instalación Bordillo prefabricado en Ccto 21Mpa (0.15*0.35*0.80) Biselado	ml	1.467,70	\$ 109.456.663
NP-09	Traslado De Acometida Hidráulica De 1/2"	und	15,00	\$ 521.385
NP-10	Relleno Para Estructuras Con Suelo Importado	m3	375,84	\$ 48.706.985
SUBTOTAL				\$ 930.508.338
3	REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			
1P	Revisión y/o ajustes de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No.2483 del 19-oct-20	gl	1,00	\$ 4.500.000
SUBTOTAL				\$ 4.500.000

ITEMS	DESCRIPCIÓN			CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
4	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD				
1P	Elementos de Bioseguridad	gl		\$	-
	SUBTOTAL			\$	-
5	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
5.1	Obras de compensación ambiental y/o complementarias (corresponde al 1% de las obras de construcción del pavimento asfáltico, NO PODRÁ MODIFICARSE ni el porcentaje, ni la formulación de la celda K42)		0,47	\$	4.294.230
	SUBTOTAL			\$	4.294.230
6	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO			\$	32.333.814
310.1	Conformación de calzada	m2	18.216,00	\$	16.285.104
311.1	Afirmado	m3	90,00	\$	16.048.710
	SUBTOTAL			\$	32.333.814
	SUBTOTAL OBRAS			\$	1.001.113.137,80
*	SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA=(A)			\$	1.001.113.137,80
*	VALOR IVA (Consultoría, elementos de bioseguridad) (19%)=(B)			\$	855.000
*	VALOR TOTAL PROYECTO			\$	1.001.968.137,80

Tabla 6. Cantidades acumuladas del contrato

4.5 ACTIVIDADES PENDIENTES DE INICIO O ATRASADAS

Cabe resaltar que, en la actualidad, la construcción de la vía Boyacá y el mejoramiento en el sector de la Pampa y Calamar ya se encuentran ejecutados en su totalidad.

4.6 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Desde el inicio del contrato de obra, se identificó y manifestó la necesidad de llevar a cabo las actividades no contempladas en el contrato, las cuales se informaron mediante los comunicados GQ-MP-1096-2022, C-054-2022 y GQ-MP-1096-2022, C-056-2022 de fechas 8 de noviembre 2022 y 9 noviembre de 2022 respectivamente. Remitirse al anexo 1 del presente informe.

En este orden, dado al cambio de interventoría, en el comité N°6 del 11 de noviembre de 2022 realizado entre el contratista y la interventoría CONSORCIO RID VALLE G1, quedó registrado dicha conciliación. En este orden, la interventoría DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S. los firmo bajo la siguiente observación: "La interventoría lleva a cabo la suscripción del presente documento conforme al informe ejecutivo No1 (del 25 de julio al 12 de noviembre del 2022) de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE GRUPO 1". Allegado por el supervisor del INVIAS. Teniendo

en cuenta que, los ítems NP en mención del presente documento fueron aprobados y consignados en el acta de comité N°6 del 11 de noviembre de 2022" (Ver anexo N°6, presente informe).

A continuación, relacionamos la totalidad de las actividades no previstas remitidas en las comunicaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP-02	Realce Losa y Tapa Prefabricada Cámaras De Inspección Tipo Emcali	Un.
NP-03	Suministro e Instalación Losa y Tapa Prefabricadas Cámaras de Inspección	Un.
NP-04	Construcción Sumideros Tipo B Sencillo (Tipo Emcali)	Un.
NP-07	Instalación Geomalla Biaxial Coextruida P-Bx 2020	M2
NP-08	Suministro e instalación de Bordillo prefabricado en concreto 21 MPA (0.15x0.50 ml biselado)	ML
NP-09	Traslado de Acometida Hidráulica de 1/2"	ML

Tabla 7. Ítems no previstos

Posteriormente, se llevó a cabo el proceso de aprobación de los ítems no previstos por medio de oficio GQ-MP-1096-2022, C-081-2023 señalados a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP-01	Tubería de plástico PVC norma NTC de 200 mm de diámetro incluye transporte	ML
NP-10	Relleno Para Estructuras Con Suelo Importado	M3

Tabla 8. Ítems no previstos

4.7 BITÁCORAS DE OBRA

Se adjunta, libro de bitácora original, diligenciado desde el inicio del contrato (15 de septiembre de 2022) hasta el final (25 de febrero de 2023). Ver anexo 4.

4.8 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo ejecutado, no se presentaron dificultades.

4.9 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Durante la ejecución de la obra, se tomaron evidencias antes, durante y después en cada actividad realizada, debido a ello se condensa un registro fotográfico, el cual se puede observar en el anexo 3. del presente informe técnico de obra.

4.10 ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE CALIDAD

La ejecución de las actividades contractuales se desarrolla en el marco de la normatividad INVIAS y de acuerdo a las especificaciones técnicas entregadas por la entidad contratante, adicionalmente la interventoría supervisa estas actividades.

De acuerdo a las actividades de obra desarrolladas durante el periodo del presente informe, se llevaron a cabo ensayos de laboratorio de Base Granular según especificación bg-40 INVIAS 2013 ART 330-3: INVIAS 2013 ART 320-3 y Densidad o masa unitaria del suelo en el terreno. Método del cono de arena de primera y segunda capa de subbase. Asimismo, se tomaron caracterización a los agregados – MDC -19. Asimismo, se extrajeron 7 núcleos de mezcla densa en caliente. Remitirse al anexo 15.

4.10.1 Resultado Ensayo de Laboratorio

De acuerdo con las actividades de obra desarrolladas durante la ejecución de la obra, se llevaron a cabo ensayos de laboratorio de Subbase granular, Base Granular y Mezcla Densa en Caliente - 19 según especificación SBG-50 INVIAS 2013 ART 320-3, Base Granular especificación BG-40 INVIAS 2013 ART 330-3 y MDC-19 CAP.4 ART. 450 INV-2013. Asimismo, el certificado de reflectividad y de la pintura de demarcación Remitirse al anexo 15.

5 INFORME FINANCIERO DE OBRA

5.1 DETALLE POR CAPÍTULOS DE LOS COSTOS DEL CONTRATO DE OBRA

Se presentó a la interventoría el balance actualizado bajo comunicado GQ-MP-1096-2022, C-073-2022, del 16 de enero de 2023, el cual se muestra a continuación:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR TOTAL
1	CONSTRUCCION DE (2) ALCANTARILLAS		\$ 29.476.755
1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	\$ 1.081.825
1.2	Relleno para estructuras con material de excavación	m3	\$ 323.325
1.3	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	\$ -
1.4	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	\$ -
1.5	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	\$ 1.017.507
1.6	Tubería de Plástico PVC (Policloruro) Norma Ntc 5070 de 900 Mm de Diámetro. Incluye Transporte	m	\$ -
NP-01	Tubería de plástico PVC norma NTC 200 mm de diámetro incluye transporte	und	\$ 1.180.245
NP-02	Realce Losa y Tapa Prefabricada Cámaras de Inspección tipo EMCALI	und	\$ 4.963.230
NP-03	Suministro e Instalación Losa y Tapa Prefabricadas Cámaras de Inspección	und	\$ -
NP-04	Construcción Sumideros Tipo B Sencillo (Tipo EMCALI)	und	\$ 20.910.624
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO 570M		\$ 930.508.338
2.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	\$ 43.088.420
2.2	Conformación de calzada	m2	\$ -
2.3	Sub-Base Granular Clase C	m3	\$ 196.875.990
2.4	Base Granular Clase C	m3	\$ 111.353.664
2.5	Riego de Imprimación con emulsión asfáltica CRL - 0	m2	\$ 10.601.691
2.6	Mezcla densa en caliente Tipo MDC 19	m3	\$ 335.705.242
2.7	Relleno para estructuras con material de excavación	m3	\$ -
2.8	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	\$ -
2.9	Concreto Resistencia 14 MPa (F)	m3	\$ -

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR TOTAL
2.10	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75x75)	un	\$ 6.624.163
2.11	Línea de demarcación con pintura en frío	m	\$ 3.803.735
NP-07	Instalación Geomalla Biaxial Coextruida P-BX 2020	m2	\$ 63.787.400
NP-08	Suministro e instalación Bordillo prefabricado en Ccto 21Mpa (0.15*0.35*0.80) Biselado	ml	\$ 109.456.663
NP-09	Traslado de Acometida Hidráulica De 1/2"	und	\$ 521.385
NP-10	Relleno para estructuras con suelo importado	M3	\$48.706.985
3	REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		\$ 4.500.000
3.1	Revisión y/o ajustes de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No.2483 del 19-oct-20	gl	\$ 4.500.000
4	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD		\$ -
4.1	Elementos de Bioseguridad	gl	\$ -
5	OBRAS COMPLEMENTARIAS		\$3.608.981
5.1	Obras de compensación ambiental y/o complementarias (corresponde al 1% de las obras de construcción del pavimento asfáltico, NO PODRA MODIFICARSE ni el porcentaje, ni la formulación de la celda K42).	1%	\$ 3.608.981
6	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO		\$ 32.333.814
6.1	Conformación de calzada	m2	\$ 16.285.104
6.2	Afirmado	m3	\$ 16.048.710
SUBTOTAL OBRAS			\$ 1.000.427.888
SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA=(A)			\$ 1.000.427.888
VALOR IVA (Consultoría, elementos de bioseguridad) (19%)=(B)			\$ 1.540.706
VALOR TOTAL PROYECTO			\$ 1.001.968.594

Tabla 9. costos del contrato de obra por capítulos

A continuación, se presenta el balance final del proyecto

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)		
No.	CONDICIONES ORIGINALES O CONTRATADAS	UND	CANTIDAD	VALOR
1	CONSTRUCCION DE (2) ALCANTARILLAS			
600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	37,12	\$ 1.081.825
610.1P	Relleno para estructuras con material de excavación	m3	18,94	\$ 323.325
630.4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3		\$ -
630.6	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3		\$ -
640.1	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	148,78	\$ 1.017.507

ITEMS	DESCRIPCIÓN		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
663.1	Tubería De Plástico PVC (Policloruro) Norma Ntc 5070 De 900 Mm De Diámetro. Incluye Transporte	m		
NP-01	Tubería de plástico PVC norma NTC 200mm de diámetro incluye transporte.	M	11,20	\$ 1.180.245
NP-02	Realce Losa y Tapa Prefabricada Cámaras de Inspección tipo EMCALI	und	9,00	\$ 4.963.230
NP-03	Suministro E Instalación Losa Y Tapa Prefabricadas Cámaras De Inspección	UND		
NP-04	Construcción Sumideros Tipo B Sencillo (Tipo EMCALI)	UND	16,00	\$ 20.910.624
SUBTOTAL				\$ 29.476.756
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO 570M			
600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	1.477,78	\$ 43.068.420
310.1	Conformación de calzada	m2		
320.3	Sub-Base Granular Clase C	m3	1.020,03	\$ 196.875.990
330.3	Base Granular Clase C	m3	562,83	\$ 111.353.664
420.1	Riego de Imprimación con emulsión asfáltica CRL - 0	m2	3.433,19	\$ 10.601.691
450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC 19	m3	366,12	\$ 335.708.242
610.1P	Relleno para estructuras con material de excavación	m3		
630.4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3		
630.6	Concreto Resistencia 14 MPa (F)	m3		
710.1	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75x75)	un	13,00	\$ 6.624.163
700.1	Línea de demarcación con pintura en frío	m	1.807,00	\$ 3.803.735
NP-07	Instalación Geomalla Biaxial Coextruida P-BX 2020	m2	3.650,00	\$ 63.787.400
NP-08	Suministro e instalación Bordillo prefabricado en Ccto 21Mpa (0.15*0.35*0.80) Biselado	ml	1.467,70	\$ 109.456.663
NP-09	Traslado De Acometida Hidráulica De 1/2"	und	15,00	\$ 521.385
NP-10	Relleno Para Estructuras Con Suelo Importado	m3	375,84	\$ 48.706.985
SUBTOTAL				\$ 930.508.338
3	REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			
1P	Revisión y/o ajustes de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No.2483 del 19-oct-20	gl	1,00	\$ 4.500.000
SUBTOTAL				\$ 4.500.000
4	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD			
1P	Elementos de Bioseguridad	gl		\$ -
SUBTOTAL				\$ -

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)		
5	OBRAS COMPLEMENTARIAS			
5.1	Obras de compensación ambiental y/o complementarias (corresponde al 1% de las obras de construcción del pavimento asfáltico, NO PODRA MODIFICARSE ni el porcentaje, ni la formulación de la celda K42)		0,470	\$ 4.294.230
SUBTOTAL				\$ 4.294.230
6	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO			\$ 32.333.814
310.1	Conformación de calzada	m2	18.216	\$ 16.285.104
311.1	Afirmado	m3	90,00	\$ 16.048.710
SUBTOTAL				\$ 32.333.814
SUBTOTAL OBRAS				\$ 1.001.113.137,80
*	SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA=(A)			\$ 1.001.113.137,80
*	VALOR IVA (Consultoría, elementos de bioseguridad) (19%)=(B)			\$ 855.000
*	VALOR TOTAL PROYECTO			\$ 1.001.968.137,80

Tabla 10. costos del contrato de obra por capítulos final

5.2 COSTOS EJECUTADOS EN EL PERIODO

De acuerdo a las actividades ejecutadas en el periodo del presente informe, se identifica un avance total del 100% con respecto al costo total del contrato.

A continuación, se representa de forma más específica los costos de las actividades realizadas en el acta No 3.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA (ACTA No.3)		
No.	CONDICIONES ORIGINALES O CONTRATADAS	UND	CANTIDAD	VALOR
1	CONSTRUCCION DE (2) ALCANTARILLAS			
NP-01	Tubería de plástico PVC norma NTC 200mm de diámetro incluye transporte.	M	11,20	\$ 1.180.245
SUBTOTAL				\$ 1.180.244,80
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO 570M			
600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	0,25	\$ 7.286
320.3	Sub-Base Granular Clase C	m3	45,98	\$ 8.874.600
420.1	Riego de Imprimación con a mulsión asfáltica CRL - 0	m2	25,00	\$ 77.200
450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC 19	m3	25,00	\$ 22.923.375
710.1	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75x75)	un	13,00	\$ 6.624.163

ITEMS	DESCRIPCIÓN		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA (ACTA No. 3)	
700.1	Línea de demarcación con pintura en frío	m	1.807,00	\$ 3.803.735
NP-08	Suministro e instalación Bordillo prefabricado en Ccto 21Mpa (0.15*0.35*0.80) Biselado	ml	667,70	\$ 49.795.063
NP-10	Relleno Para Estructuras Con Suelo Importado	m3	375,84	\$ 48.706.985
SUBTOTAL				\$ 140.812.407,00
5	OBRAS COMPLEMENTARIAS			
5.1	Obras de compensación ambiental y/o complementarias (corresponde al 1% de las obras de construcción del pavimento asfáltico, NO PODRA MODIFICARSE ni el porcentaje, ni la formulación de la celda K42)		0,47	\$ 4.294.230
SUBTOTAL				\$ 4.294.230
6	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO			
SUBTOTAL				\$ -
SUBTOTAL OBRAS				\$ 146.286.881,80
*	SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA=(A)			\$ 146.286.881,80
*	VALOR IVA (Consultoría, elementos de bioseguridad) (19%)=(B)			\$ 0
*	VALOR TOTAL PROYECTO			\$ 146.286.881,80

Tabla 11. Costos actividades ejecutadas

En la tabla No 6 se evidencia los costos totales del proyecto. A su vez, en el anexo 10 Información de pagos, se consignan en acta parcial de Obra N° 1 y 2.

5.3 RESUMEN DE PAGOS AL CONTRATISTA

Para el presente periodo, el acta de obra N°1, fue radicada el 26 de enero de 2023 ante el municipio de Palmira por un valor de \$494.579.546. Posteriormente, se radico el acta parcial de obra No 2 el 22 de enero de 2023 por un valor de \$ 361.101.710,00 (ver anexo 10, presente informe)

ITEM	VALORES
Valor del contrato Inicial	\$1.001.969.168,65
Valor total del contrato	\$1.001.969.168,65
Valor anticipo (0%)	\$0,00
Valor acta N°1	\$ 494.579.546,00
Valor acta N°2	\$ 361.101.710,00
Valor presente acta N° 3 final	\$ 146.286.881,80
Saldo	\$ 1.030,85

Tabla 12. Relación pagos al contratista de obra

6 ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Durante la ejecución del Contrato de Obra, el personal a cargo del área de Seguridad y Salud en el Trabajo cumple con las actividades definidas dentro del Sistema de Gestión y el Cronograma de Actividades SST de la empresa acordes a las necesidades del proyecto. Entre las cuales se tienen:

- **Inducciones:** se aplicaron al personal nuevo a ingresar, previo al inicio de ejecución de actividades.
- **Capacitaciones:** durante la ejecución del proyecto se desarrollan las actividades del cronograma de capacitaciones en SST.
- **Registro de ausentismo y accidentalidad:** se lleva registro y análisis de causas del ausentismo y accidentalidad desde el inicio hasta el cierre del contrato.
- **Señalización y Demarcación de Áreas:** se mantuvieron instaladas y señalizadas las zonas de trabajo en obra.
- **Inspecciones y aplicación de controles:** Acorde a lo establecido en los programas de prevención, se realizaron continuamente inspecciones planeadas y no planeadas en los diferentes frentes de obra.
- **Afiliaciones al Sistema de Riesgos Laborales:** se verifica la cobertura de las afiliaciones del personal que se encuentra realizando actividades en obra.
- **Entrega de EPP:** durante la ejecución del proyecto se realiza entrega y reposición de los Elementos de Protección Personal – EPP acorde a la labor a desarrollar y se verificaba de manera constante el uso adecuado de los mismos.

En el informe final del área SST se evidencian las actividades ejecutadas a través de los anexos y soportes correspondientes.

Ver anexo 18. del presente informe técnico de obra.

7 ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

En este componente se pretendió por medio del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizar la seguridad e integridad de los usuarios (trabajadores y comunidad en general), además de mitigar los impactos que podían ocasionar las obras sobre el flujo vehicular y el tráfico peatonal.

El contratista a través del oficio GQ-MP-1096-2022, C-013-2022 del 18 de julio, realizó entrega del Plan de Manejo de Transito (PMT); el cual fue aprobado por la secretaria de Tránsito y Transporte del municipio de Palmira, mediante oficio 2022-230.10-3.126 del 28 de septiembre de 2022. Ver anexo 19 informe mensual de obra N°1.

Durante la ejecución del contrato se realizó la implementación del PMT con cierre de vía parcial con instalación de señalización vial, y cierres totales temporales acorde a las necesidades de la ejecución de las actividades objeto del contrato.

Finalmente, el PMT presentado y aprobado, se cumplió a cabalidad. Dejando como resultado cero accidentes y la satisfacción de la comunidad. Adicionalmente, se realizó demarcación de la vía y se instalaron 13 señales verticales para prevenir riesgos a futuro.

Ver anexo 19. del presente informe técnico de obra.

8 ACTIVIDADES ÁREA SOCIAL

De acuerdo a las obligaciones contractuales se realiza el cierre de los procesos del área social los cuales se ven evidenciados en el respectivo informe de actividades. La reunión de socialización final se llevará a cabo el 2 de marzo de 2023 a las 4:00 pm, en las instalaciones de la Escuela Rodrigo Bastidas, Corregimiento de Boyacá.

Ver anexo 17. del presente informe técnico de obra.

ACTAS DE VECINDAD

Una vez culminadas las actividades de obra, se dio inicio al proceso de levantamiento de actas de vecindad de cierre en el Área de Influencia Directa del Proyecto, como producto final se realiza el cierre a satisfacción de 16 Actas de vecindad, la correspondiente al predio OK+608 se realizaron 2 visitas donde no fue posible encontrar los habitantes ni ubicar el dueño por lo que se procede al cierre de esta con la presencia de un testigo y se remite mediante notificación por correo certificado con copia a la Personería Municipal de Palmira.

Ver anexo 20. del presente informe técnico de obra.

9 ACTIVIDADES ÁREA AMBIENTAL

En el plan de manejo ambiental entregado a la interventora, se mencionaba la descripción del proyecto, así como su ubicación, la descripción de las etapas de construcción, la definición del área de influencia, los componentes físicos y bióticos del área de intervención, la identificación y evaluación de los impactos ambientales con el fin de establecer medidas preventivas, de mitigación, compensación y control, así como la identificación de los aspectos e impactos durante la ejecución del proyecto. En el PMA, se estableció, además, las medidas, requerimientos especiales y seguimientos que se derivan de las actividades del proyecto.

Para el presente periodo se realiza el cierre al Plan de Manejo Ambiental, documento en el cual se comenta específicamente las actividades ejecutadas, para dar correcto termino a este componente, documento que se puede evidenciar como en el anexo N°16 del presente informe final.

Ver anexo 16. del presente informe técnico de obra.

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto fue entregado y recibido a satisfacción por parte de la interventoría DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S. El cual cumplió con las condiciones contractuales de: *CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA A LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGÚN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS.*

Asimismo, debido a los ajustes del diseño, se logró construir en pavimento asfáltico 730 metros lineales, partiendo de la base que, inicialmente eran 530 metros lineales.